NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 17 de agosto de 2018, se distribuye a petición de la delegación de Ecuador.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 065 (2R) "Chupetes y artículos de puericultura para la alimentación líquida de bebés y niños pequeños"

En conformidad con lo establecido en el Artículo 2, numeral 2.9.2 del Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la OMC y los Artículos 11 de la Decisión 827 y 2 de la Decisión 615 de la Comunidad Andina, la República de Ecuador tiene a bien notificar por este medio el proyecto de la segunda revisión del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 065 (2R) "Chupetes y artículos de puericultura para la alimentación líquida de bebés y niños pequeños", el Proyecto tiene un periodo de recepción de observaciones y comentarios hasta el 15 de octubre del 2018, para posterior continuar con el trámite de oficialización.

Texto disponible en el Ministerio de Industrias y Productividad, Subsecretaría de la Calidad, Organismo Nacional encargado de la Notificación:

Responsable: Ing. Cristian Yépez

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8

Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Telf.: (+593-2) 3948760, Ext.2252

Punto de Contacto: [PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec](mailto:PuntocontactoOTCECU@mipro.gob.ec)/[cyepez@mipro.gob.ec](mailto:cyepez@mipro.gob.ec)

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**